

FUNCIONES PÚBLICAS DE LAS FEDERACIONES DEPORTIVAS DE LA COMUNITAT VALENCIANA.

Las federaciones deportivas de la Comunitat Valenciana son asociaciones privadas sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica y capacidad de obrar, constituidas por deportistas, técnicos-entrenadores, jueces/as y otros estamentos estatutariamente establecidos, así como por clubes, secciones deportivas de otras entidades y sociedades anónimas deportivas, cuyo fin prioritario es la promoción, tutela, organización y control de sus respectivas modalidades y especialidades deportivas dentro del ámbito territorial de la Comunitat Valenciana.

Las federaciones deportivas ejercen, por delegación, funciones públicas de carácter administrativo, actuando en este caso como agentes colaboradores de la administración autonómica, bajo tutela y coordinación de la Conselleria competente en materia deportiva. Estas funciones en ningún caso podrán ser delegadas.

Las funciones de la federación son:

- Calificar, organizar y autorizar las competiciones oficiales de ámbito autonómico o inferior de sus modalidades o especialidades deportivas, salvo las que realicen los entes públicos con competencias para ello.
- Expedir licencias federativas.
- Emitir el informe preceptivo para la inscripción de los clubes deportivos y las secciones deportivas en el Registro de Entidades Deportivas de la Comunitat Valenciana.
- Actuar en coordinación con la federación española correspondiente para la celebración de las competiciones oficiales que se celebren en el territorio de la Comunitat Valenciana.
- Representar a la Comunitat Valenciana en las actividades y competiciones deportivas oficiales de su modalidad, en los ámbitos autonómicos, estatal y, en su caso, internacional.
- Elaborar y ejecutar, en coordinación con la Conselleria competente en materia de deporte y con las federaciones deportivas españolas, los planes de preparación de deportistas de élite y alto nivel de su modalidad o especialidad deportiva.
- Colaborar con la Conselleria competente en materia de Deporte en la elaboración de la relación de los deportistas de élite.
- Colaborar en los programas deportivos de la Conselleria competente en materia de deporte.
- Ejercer la potestad disciplinaria y colaborar con el Tribunal del Deporte de la Comunitat Valenciana, y ejecutar las órdenes y resoluciones de éste.

- Designar a los y las deportistas de su modalidad deportiva que hayan de integrar las selecciones autonómicas.
- Asumir las modalidades y especialidades deportivas que le adscriba el órgano competente en materia de deporte, en atención a criterios de interés deportivo general.
- Promover el deporte y velar por el cumplimiento de las normas estatutarias y reglamentarias de carácter deportivo de su modalidad o especialidad
- Colaborar con la administración autonómica en los programas de formación de técnicos-entrenadores deportivos y técnicas-entrenadores deportivas.
- Organizar concentraciones y cursos de perfeccionamiento para sus diferentes estamentos deportivos.
- Colaborar con la Generalitat en la prevención, control y represión en la utilización de sustancias y grupos farmacológicos prohibidos y métodos no reglamentarios en el deporte.
- Tutelar y amparar las nuevas modalidades o especialidades deportivas que surjan de desarrollo de su deporte y sean aprobadas por el órgano competente de la administración deportiva.